CONTRATO S.G. MINISTRO N° 616 /2016

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 104/2016

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **LIC. MARTA BENITEZ, Ministra Sustituta**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO MONDAY**, con RUC N° 80092604-8, domiciliada en Manuel Domínguez N° 1057, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MAURICIO JAVIER CORDERO CODAS**, con Cédula de Identidad N° 1.492.241, y el Señor **GUILLERMO LUIS MAS METZ**, con Cédula de Identidad N° 361.940, en sus caracteres de representantes legales del mismo, conforme surge de la escritura de Constitución N° 4 del 13 de enero de 2016, pasada ante la N.P. María Elena Vitar, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto LAS PARTES e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 104/2016, en fecha 6 de abril 2.016 como resultado del **Llamado MOPC Nº 110/2015, Licitación Pública Nacional de Firmas Constructoras para la Ejecución de las obras de Pavimentación del Tramo Calle 14 –Rio Monday**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05. Adjudicado por Resolución Ministerial N° 2.320 de fecha 17 de diciembre de 2015.

El Convenio Modificatorio Nº 1 fue aprobado por Resolución Ministerial N° 2374/2016 de fecha 20/12/2016

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 104/2016
b) Anexo 1: Documentación Técnica.
c) Anexo 2: Lista de cantidades y sus precios
d) Anexo 3: Cómputos métricos
e) Anexo 4: Especificaciones técnicas de Ítems nuevos
f) Anexo 5: Análisis de Precios Unitarios Ítems Nuevos
g) Anexo 6: Cronograma de Avance Físico – Financiero y el Cronograma de ejecución
h) Anexo 7: Atlas de Planos

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 01 estará regido por el Contrato Original y los Convenios Modificatorios anteriores.

Los Documentos técnicos se encuentran firmados por los representantes del Contratista, Director de Obra/ Supervisor de Obras.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el objeto del gasto específico 520, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

CONSORCIO MONDAY
RUC 80092604-8

3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales 2017 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

4.1. El monto total de las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el presente Convenio Modificatorio Nº 1, asciende a la suma de Gs. 23.319.103.598 (Guaraníes veintitrés mil trescientos diecinueve millones ciento tres mil quinientos noventa y ocho), IVA incluido, el detalle y la descripción de los trabajos, los precios unitarios y precio total, se indican en el **Anexo** "Lista de Cantidades y sus Precios", del presente Convenio.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, incrementa el monto del contrato original en Gs. 3.821.662.036 (Guaraníes tres mil ochocientos veintiún millones seiscientos sesenta y dos mil treinta y seis) IVA incluido, lo cual representa un aumento del 19,60% del monto original.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del Monto del Contrato Modificado con vigencia hasta la Recepción Definitiva de la Obra, y las demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

6.1. El presente Convenio Modificatorio Nº 1 no contempla variación en el plazo de ejecución de obra.

El plazo de ejecución contractual de la Obra de 10 meses contados a partir del 27 de julio de 2.016 (Orden de Inicio) siendo la fecha de finalización el 27 de mayo de 2017.

6.2. El presente Convenio Modificatorio Nº 1 mantiene la vigencia del contrato hasta la Recepción Final de la Obra.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Anexo** "Cronograma de Avance Físico-Financiero y Cronograma de ejecución", conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de diciembre de 2016.

SR. MAURICIO JAVIER CORDERO CODAS
POR EL CONTRATISTA

LIC. MARTA BENITEZ
POR EL CONTRATANTE

CONSORCIO MONDAY
RUC: 80092604-8

SR. GUILLERMO LUIS MAS METZ
POR EL CONTRATISTA